

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO N° 1654/(MD)

RENGO, **26 OCT. 2021**

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ley N°19.862, sobre Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1759(MD), del 27 de diciembre de 2018, que aprueba Ordenanza Municipal sobre Subvenciones;

La carta y Solicitud de Subvención presentada el 26 de agosto de 2021, por el Club de Natación Océano de Rengo y el Convenio de Otorgamiento de Subvención para el financiamiento de por concepto de arriendo pistas entrenamiento.

El Certificado N° 047 del 13 de octubre de 2021, sobre Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

El Certificado de Vigencia y Directorio N° de Registro 600407-5 del 06.07.21 del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

El Certificado N° 393, del 04 de octubre de 2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, correspondiente a la Disponibilidad Presupuestaria.

Certificado de Subvención N° 83-2021, del 14 de septiembre de 2021, de Administración y Finanzas, que declara que la institución individualizada ha presentado rendiciones de cuentas de los fondos correspondientes a subvenciones otorgadas.

El Certificado N° 197, del 08 de septiembre de 2021, de Secretaría Municipal, que certifica el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 08, celebrada el 08 de septiembre de 2021, aprobó por unanimidad la entrega de una subvención, por el monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para el financiamiento de gastos operacionales de entrenamiento tales como entrenadores, arriendo de piscina y traslados para nadadores.

La Municipalidad de Rengo, aprobó la solicitud de subvención, considerando el acápite tercero de los objetivos de las subvenciones, sobre la, colaboración en la ejecución de iniciativas que contribuyan a las acciones de la Municipalidad a favor de los habitantes de la comuna, teniendo presente que el objetivo principal de este club es fomentar el deporte náutico y dar la posibilidad a un grupo importante de deportistas de la comuna.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1654 / (MD)

RENGO, **26 OCT. 2021**

Por tanto, se justifica plenamente que se autorice otorgar la subvención para dar la posibilidad a este grupo deportivo, para dar continuidad con sus actividades.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el Convenio mediante el cual la I. Municipalidad de Rengo entrega una subvención extraordinaria al **CLUB DE NATACIÓN OCÉANO DE RENGO, Rut N°** por la suma de **\$1.000.000.-** (un millón de pesos), para el financiamiento de gastos operacionales de entrenamiento tales como entrenadores, arriendo de piscina y traslados para nadadores.

2.- **Gírese** Cheque a nombre de la institución por la suma de **\$1.000.000.-** (un millón de pesos), de la cual deberá rendir cuenta con documentación autentica, original, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de término de la actividad, la que deberá presentar en la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- **Impútese** el gasto en la Cuenta 215.24.01.004.001.999.99.06, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE CONTROL, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLAN, ADFYFIN Y ARCHIVASE.



FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE

FLA/DBQ/FOV/lbb.-

Folio: 4534/2021.-



R/tesis
concejo



Señor Carlos Soto González
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Rengo
PRESENTE

Saludo cordialmente y me dirijo a usted, como representante legal del Club de Natación Océano de Rengo, para solicitar a la Ilustre Municipalidad de Rengo, una subvención económica para cubrir los gastos operacionales de los entrenamientos del club en la temporada de invierno y primavera 2021.

Actualmente, el club atiende un número de 40 nadadores activos, distribuidos entre niños/as, jóvenes y adultos/as. A consecuencia de la pandemia de Covid 19, no pudimos realizar las actividades de verano en la piscina municipal de Rengo (temporada 2020-2021), las que nos significan los ingresos pecuniarios que se destinan a cubrir gastos de arriendo de piscina temperada y honorarios profesionales de entrenadores. En virtud de lo anterior, los gastos necesarios para poder continuar con la actividad deportiva, han tenido que ser cubiertos directamente por los/las apoderados/as y nadadores del club, siendo un costo elevado y, en muchos casos, prohibitivo para la promoción y desarrollo de la natación en Rengo.

Por esta razón, solicitamos apoyo económico para financiar pago de arriendo de pistas de la piscina temperada, la que se ubica en San Fernando. Solicitamos considerar esta solicitud que será un apoyo importante para disminuir los costos que, quienes amamos la natación, debemos incurrir para fortalecer el desarrollo natación en Rengo.

I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
OFICINA DE PARTES

FOLIO: 4834

Alcalde	<input checked="" type="checkbox"/>	DIDECO	
Juzgado		Secplan	
Policía Local		D.O.M.	
Administración	<input checked="" type="checkbox"/>	Tránsito	
Secretaría Municipal		Aseo y Ornato	
Control		Gabinete	
Aseoría Jurídica		Educación	
Innovación y Gestión		Salud	
Finanzas			
Observación:			

YA CONSIDERADO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
ALCALDE

27 AGO 2021
MUNICIPALIDAD DE RENGO
ALCALDE

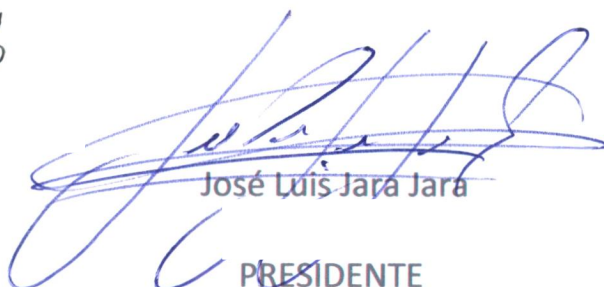
Para ilustrar nuestros gastos operacionales, entregamos el siguiente detalle de gastos mensuales

ítem	Costo mensual (pesos)
Entrenador 1	\$220.000.-
Entrenador 2	\$120.000.-
Arriendo de piscina	\$620.000.-
Costo asociado de traslado por nadador (estimado)	\$40.000.-
Total	\$1.000.000.-

Espero que pueda tener acogida nuestra solicitud, sin duda será un apoyo fundamental para disminuir las barreras de acceso a la práctica de la natación

Atentamente

CLUB DE NATACION
OCEANO DE RENGO



José Luis Jara Jara

PRESIDENTE
Club de Natación Océano



SOLICITUD DE SUBVENCIONES

1.- NOMBRE INSTITUCIÓN: Club de Natación Oceano de Rengo

2.- RUT INSTITUCIÓN : _____

3.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE CONCEDIO PERSONALIDAD JURIDICA A LA INSTITUCION: _____

4.- DOMICILIO INSTITUCIÓN: _____

5.- OBJETIVOS ESPECIFICOS A LOS CUALES SE DESTINARA LA SUBVENCION:

preparación de jóvenes nadadores en la piscina Olita new San Fernando, con celo cuido vivienda de pistas de entrenamiento.

4.- MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION: \$1.340.000.-

5.- DETALLE DE INVERSION DE LOS FONDOS:

DESTINO	MONTO \$
<u>con relación de vivienda 03 pistas de entrenamiento.</u>	<u>\$1.340.000.-</u>
TOTAL	

PAMELA ROJAS BAÑADOS
[Firma]
NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO

[Firma]
José Andrés Jara
NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE

[Firma] Pablo Pechuante Salinas.
NOMBRE Y FIRMA TESORERO

**CLUB DE NATACION
OCEANO DE RENGO**

Timbre institución: _____

TELEFONO O DIRECCION PRESIDENTE: _____

CORREO ELECTRONICO PRESIDENTE :

(ADJUNTAR CERTIFICADOS: VIGENCIA, NO DEUDA Y RECEPTORES DE FONDOS PÚBLICO)

CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN

En Rengo, _____ días del mes de _____ de _____, entre la I. Municipalidad de Rengo, representada por su Alcalde y la Organización denominada _____, representada por su Presidente se suscribe el presente convenio:

1° La I. Municipalidad mediante Decreto Alcaldicio N° _____ de _____ de _____ de _____, otorga a la institución individualizada, una subvención por la suma de \$ _____, que se entregará en _____ cuota(s) a partir del mes de _____ de _____.

2° El período de ejecución del proyecto será de _____ (días/meses), que se considerará desde el _____ de _____ de _____.

3° La subvención o aporte se destinará a los siguientes gastos:

Concepciones Anuncio _____
de pista de natación _____
piscina Outineros _____
San Fernando.- _____

4° La institución rendirá cuenta documentada de la subvención dentro de los 15 días siguientes de terminada la actividad o evento para lo cual fue otorgada, en caso de subvenciones periódicas o sucesivas, rendirá cuenta dentro de los 15 días siguientes al término de período para el cual fue otorgada.

5° La Municipalidad no entregará nuevos fondos mientras la institución no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concebidos.

6° Las rendiciones de cuenta se presentarán en el formulario especial proporcionado por la Municipalidad, adjuntando la documentación de respaldo (facturas, boletas o recibos) por los gastos efectuados.

7° La Municipalidad no aceptará facturas, boletas o recibos que presenten enmendaduras, es decir, que estén corregidas, alteradas o remarcadas. Además, no se aceptarán documentos de pago con fecha anterior a la del Decreto Alcaldicio que otorga la subvención.

Nombre Presidente: *Jose Luis Tora Tora*
C.I. _____

FIRMA _____

[Firma manuscrita]

ALCALDE

CLUB DE NATACION
OCEANO DE RENGO

Timbre Institución



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE NATACIÓN OCÉANO DE RENGO**, RUT _____ se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **08/01/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE LUIS JARA JARA
RUT del Representante Legal	:
Nombre de la Institución	: CLUB DE NATACIÓN OCÉANO DE RENGO
RUT de la Institución	:
Fecha de emisión del certificado	: 13/10/2021



I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIDECO
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

CERTIFICADO N°047.-

El Registro de Personerías Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, creado conforme a Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Alcaldicio N° 644, del 30 de Diciembre de 2003, y sus modificaciones certifica que la Organización:

CLUB DE NATACION OCEANO DE RENGO

Tiene los antecedentes requeridos por el Registro de Personas Jurídicas Receptoras a Fondos Públicos al día, de acuerdo a la Ley 19.862, Decreto Supremo N°375 del Ministerio de Hacienda, publicada el 08 de Febrero de 2003, e instructivo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del 22 de Octubre del 2003, y la Ordenanza de la Municipalidad de Rengo de 30 de Diciembre del 2003 y sus modificaciones.

Que, dicha organización se encuentra inscrita en el registro que se lleva en la Dirección de Desarrollo Comunitario para Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el N°110 de fecha 29 de Noviembre del 2006.-

La validez de este certificado se extiende hasta el 31 de diciembre del 2021, entregándose por petición de ésta Organización, para los fines que haya lugar.


VICTOR VENEGAS FIERRO
ASISTENTE SOCIAL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

Rengo, 13 de octubre de 2021.

**REGISTRO DE INSCRIPCIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS
RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

RUT	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	OBJETO SOCIAL
	CLUB DE NATACIÓN OCEANO DE RENGO	CLUB DE NATACIÓN OCEANO DE RENGO	Promover la competitividad deportiva en Natación

PERSONALIDAD JURÍDICA			VIGENCIA		ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
Nº	Tipo	Institución Otorgante	Indefinida	Otra	
600407-5	Ley 19.7128	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	X		Deporte Competitivo

DOMICILIO						
Región	Provincia	Comuna	Localidad o Población	Calle, Avenida o Pasaje	Nº	TELÉFONO

DIRECTORIO		MIEMBROS DEL DIRECTORIO				
SI	NO	Cargo	Nombres	Apellido		RUT
				Paterno	Materno	
X		Presidente	JOSE LUIS	JARA	JARA	
		Secretario	PAMELA FERNANDA	ROJAS	BAÑADOS	
		Tesorero	PABLA ANDREA	PECHUANTE	SALINAS	
		1º Director	MARISOL ANDREA	RAMIREZ	GONZALEZ	
		2º Director	LEILA REGINA	DURAN	SOLIS	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombres	Apellidos		RUT
	Paterno	Materno	
JOSE LUIS	JARA	JARA	

2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

ANTECEDENTES FINANCIEROS					
Bienes	Ingreso Anual	Nº Cuentas Bipersonales			
		Nº Cuentas	Tipo	Banco	Estado
NO	13.141.286	39161452584	ahorro a plazo	Estado	5.964.897
		2.			
		4.			

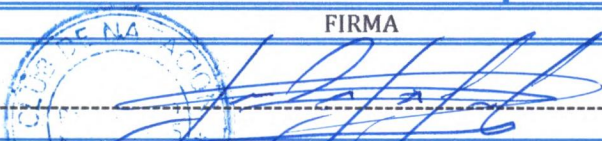
3. ANTECEDENTES DE LAS TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS							
Finalidad	Monto	Fecha Aprobación			Institución	Marco Legal	Lugar de Materialización
		Día	Mes	Año			
Prepracion compeytencia	5.343.255				IND	LEY	San Fernando
Total	5.343.255						

4. ANTECEDENTES CONTROLES DE CONTRALORÍA

RESULTADOS DE CONTROLES DE CONTRALORÍA						
Fecha			Motivo	Resultado		
Día	Mes	Año				

5. ANTECEDENTES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RUT
JOSE LUIS JARA JARA	
FIRMA	
	

6. ANTECEDENTES DE RECEPCIÓN INFORMACIÓN (Uso exclusivo del encargado de registro)

FECHA INGRESO DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA INGRESO AL REGISTRO	Nº DE REGISTRO
16.10.2019	sin observaciones	16-05-2005	110


**I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIDECO**

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE RESPALDO

NOMBRE DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: CLUB DE NATACION
OCEANO DE RENGO

N° DE REGISTRACION: _____

N°	DOCUMENTACIÓN	SI	NO
1	COPIA SIMPLE CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE	X	
2	COPIA SIMPLE DEL BALANCE DEL ULTIMO AÑO 2020	X	
3	COPIA SIMPLE DE ACTA APROBATORIA DE BALANCE	X	
4	COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DE AVALÚO FISCAL Y/O ESCRITURA		X
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA LIBRETA AHORRO VIGENTE	X	
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE CUENTA CORRIENTE		X
7	COPIA SIMPLE DE RUT	X	
8	CERTIFICADO NO DEUDA ADYFIN MUNICIPAL	X	
9	ACTA DE CONSTITUCIÓN		X
10	COPIA REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO	X	
11			
12			
13			
14			

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RUT	FIRMA
JOSE JARA JARA		

FECHA RECEPCIÓN	FIRMA ENCARGADO	TIMBRE UNIDAD
13-10-2021		





N° DE REGISTRO: 600407-5
IND/Dirección Regional de la VI de Ohiggins
FECHA: 06-07-2021
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

PATRICIO LARRACHEA ÁLVAREZ, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **CLUB DE NATACION OCEANO DE RENGO**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 30-03-2005 y del estatuto que en la misma se aprobó
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 600407- 5, con fecha 01-04-2005 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 06-06-2023.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	JOSÉ LUIS JARA JARA
Vicepresidente(a):	MARISOL ANDREA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Secretario(a):	PAMELA FERNANDA ROJAS BAÑADOS
Tesorero(a):	PABLA ANDREA PECHUANTE SALINAS
Director(a):	LEILA REGINA DURÁN SOLÍS

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



PATRICIO LARRACHEA ÁLVAREZ
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000031616
Código de Verificación: G79IS03PU34K

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.

CLUB DE NATACION
OCEANO DE RENGO
Pers. Jurídica N° 600.407-5
Rut: 65.495.400-3

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DE NATACION OCEANO DE RENGO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

RUT



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE

FECHA EMISIÓN 06/08/2019

RUT USUARIO
CEDULA

USUARIO
CÉDULA JOSE LUIS JARA JARA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.




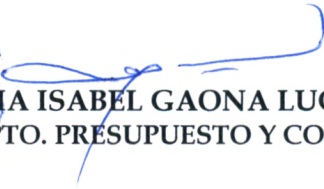
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO N° 393

La Jefa de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de Rengo que suscribe, certifica que el Presupuesto Municipal año 2021, Contempla:

215.24.01.004.001.999.99.06, "Club Natación Océano" por un valor de \$ 1.000.000.-, según Solicitud de Pedido N° 152297.

Nota: Según modificación Presupuestaria Aprobada mediante Decreto Alcaldicio nro. 1541 del 30.09.2021

  4/10
MARIA ISABEL GAONA LUCINIANI
JEFA DEPTO. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Rengo, 04 de Octubre de 2021

MIGL/CPB/bvd



SOLICITUD DE PEDIDO

N° 0152297

DIA	MES	AÑO
08	09	2021

UNIDAD

<input type="checkbox"/>	ALCALDIA
<input type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
<input checked="" type="checkbox"/>	SECRETARIA MUNICIPAL
<input type="checkbox"/>	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
<input type="checkbox"/>	SECPLAN
<input type="checkbox"/>	ASESORIA JURIDICA
<input type="checkbox"/>	CONTROL

<input type="checkbox"/>	DIDECO
<input type="checkbox"/>	OBRAS
<input type="checkbox"/>	ASEO Y ORNATO
<input type="checkbox"/>	ADMINISTRACION Y FINANZAS
<input checked="" type="checkbox"/>	GESTION INTERNA
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS COMUNITARIOS
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES MUNICIPALES

<input type="checkbox"/>	PROGRAMAS SOCIALES
<input type="checkbox"/>	PROGRAMAS DEPORTIVOS
<input type="checkbox"/>	PROGRAMAS CULTURALES
<input type="checkbox"/>	INVERSIONES
<input type="checkbox"/>	FONDO FIJO
<input type="checkbox"/>	DICAP
<input type="checkbox"/>	OTRAS (ESPECIFICAR)

ADQUISICION A TRAVES DE:

<input type="checkbox"/>	COMPRA DIRECTA (menor a 3 UTM)	<input type="checkbox"/>	LICITACION	<input type="checkbox"/>	TERMINOS TECNICOS DE REF. ESP. TECNICAS DETALLE SERVICIO PRODUCTO.
<input type="checkbox"/>	CONVENIO MARCO	<input type="checkbox"/>	COMPRA DIRECTA (SUPERIOR A 3 UTM)		

FUNDAMENTACION DEL TRATO DIRECTO: _____

NECESIDAD PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD:

Convenio de suscripción

DEFINIR FINALIDAD :

Para plus de natación Océano de Rengo.

CANT.	DETALLE / ESPECIFICACION DEL BIEN Y SERVICIO	V. UNITARIO	TOTAL
-	<i>Certificados de Disponibilidad Presupuestaria por Convenio Suscripción para el plus de Natación Océano de Rengo, por \$1.000.000.- (un millón de pesos), para el pago de entrenadores; arriendo de piscina; costo por traslado de nadadores.-</i>		
	<i>RUT N° 65.495.400-3.-</i>		
-	<i>Certificado No Deuda.</i>		

Firma y timbre del Jefe Departamento

Firma y timbre Director

NETO	
DESC. %	
SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

(Uso exclusivo Depto. de Adquisiciones)

PROVEEDOR: _____

RUT.: _____

ART. 8° LEY DE COMPRAS - ART. 10° REGLAMENTO _____

LICITACION N° : _____

PUBLICACION : _____ CIERRE: _____ ADJUDICACION: _____

CONVENIO MARCO N°: _____ TRATO DIRECTO N°: _____




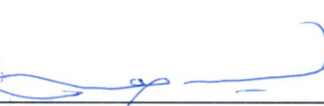
DIRECCION
ADMINISTRACION y FINANZAS

CERTIFICADO DE SUBVENCION Nº 83-2021 /

NOMBRE INSTITUCION: CLUB DE NATACION OCEANO DE RENGO

121.06.01.001.001.003.01.22

El Departamento de Presupuesto y Contabilidad, certifica que la Institución individualizada ha presentado rendiciones de cuentas de los fondos correspondientes a subvenciones otorgadas por la I. Municipalidad de Rengo.


 14/09
MARIA ISABEL GAONA LUCINIANI
DPTO. PRESUPUESTO y CONTABILIDAD

Rengo, 14 de Septiembre de 2021
MIGL/jggb

CERTIFICADO N° 197 /

El Secretario Municipal (S) de Rengo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 08, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 08 de septiembre de 2021, aprobó por unanimidad la entrega de una subvención por el monto de \$1.000.000.- al Club de Natación Océano de Rengo, para el financiamiento de gastos operacionales.

item	Costo mensual (pesos)
Entrenador 1	\$220.000.-
Entrenador 2	\$120.000.-
Arriendo de piscina	\$620.000.-
Costo asociado de traslado por nadador (estimado)	\$40.000.-
Total	\$1.000.000.-

Lo que certifico para los fines pertinentes.



FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

FOV/amvg.-

Rengo, a 08 de Septiembre de 2021.